I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 283

CHIGUAYANTE, 11 FEB. 2011

VISTOS: Certificado de Financiamiento del Plan de Reconstrucción Establecimientos Educacionales de fecha 16 de noviembre de 2010, que certifica que el Establecimiento Liceo B-37 de Chiguayante fue beneficiado con fondos del Plan de Reparaciones Menores (PRM1); Convenio de Transferencia de Recursos para Financiar la Ejecución de la Obra "Reparaciones Menores Liceo B-37 de Chiguayante", suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 23 de noviembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratificase Convenio de Transferencia de Recursos para Financiar la Ejecución de la Obra "Reparaciones Menores Liceo B-37 de Chiguayante", suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 23 de noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/JLZ/CMV/cmv
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:20
FIRMA: 10/02/11